



Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2 Conducción de vehículos de transporte por carretera, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Política Territorial, convocado por Resolución de 17 de julio de 2024, de la Subsecretaría del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática (BOE del 24 de julio)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL E2, ESPECIALIDAD CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE 17 DE JULIO DE 2024 (BOE DEL 24), POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES DE LA FASE DE CONCURSO POR EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA.**

Concluida la valoración de la fase de concurso del proceso selectivo en su modalidad de promoción interna, este Tribunal Calificador,

**ACUERDA:**

Primero. - Publicar la valoración provisional de méritos de los aspirantes de la fase de concurso con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Dicha relación se publicará en la página web: <https://mpt.gob.es/ministerio/procesos-selectivos/laboral-al-pi.html>

**PROMOCIÓN INTERNA**

**GRUPO PROFESIONAL Y ESPECIALIDAD:** E2 – Conducción de Vehículos de transporte por carretera

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Méritos profesionales	Méritos Académicos	Total méritos de la fase de concurso
***7628**	GONZALEZ SUAREZ, SANTIAGO	00,00	00,00	00,00
***4279**	MACHADO IÑIGO, FRANCISCO	00,00	00,00	00,00

De conformidad con lo establecido en la base 6.5 de la Resolución de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

Dichas alegaciones podrán ser presentada telemáticamente en el Registro Electrónico del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración General del Estado en el Territorio (DIR3: EA0040160), o por

CSV : GEN-3cde-4708-81a2-596b-bb54-7bc1-586d-30b6  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbf8yLcR>  
FIRMANTE(1) : GABRIEL ANGEL NUÑEZ PEÑA | FECHA : 08/04/2025 08:44 | NOTAS : F



cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FECHA PUBLICACIÓN: .....08 de abril de 2025

FECHA INICIO ALEGACIONES: .....09 de abril de 2025

FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES: .....24 de abril de 2025

El Presidente del Tribunal

Gabriel Ángel Núñez Peña



**CSV : GEN-3cde-4708-81a2-596b-bb54-7bc1-586d-30b6**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbF8yLcR>

**FIRMANTE(1) : GABRIEL ANGEL NUÑEZ PEÑA | FECHA : 08/04/2025 08:44 | NOTAS : F**